



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0047748/2015

Córdoba, 04 MAR 2016

**VISTO**

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

**y CONSIDERANDO**

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO de la Lic. Adriana Encarnación Pérez DNI N°: 6212335;

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Directora del mencionado proyecto a la Esp. Adriana Trombetta;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "Trabajo Docente y Salud: estrategias defensivas y situaciones de riesgo psicosocial" presentado por la Lic. Adriana Encarnación Pérez DNI N°: 6212335.-

**ARTÍCULO 2°:** Designar a la Esp. Adriana Trombetta como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior que fuera presentado por la Lic. Adriana Encarnación Pérez DNI N°: 6212335.-

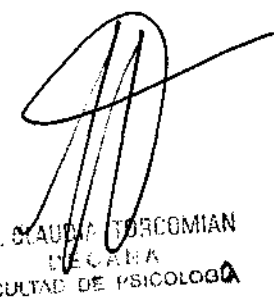
**ARTÍCULO 3°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N°:**

245

  
Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA